Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

A través del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Presidencia y la Fundación para el Conocimiento madri+d

La Comunidad promueve la participación de universidades y centros de investigación en programas de financiación europea

- Los Programas de Gestión Directa son líneas de financiación para empresas, administraciones públicas y entidades del tercer sector

12 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid ha firmado un convenio de colaboración para promover la participación de las universidades, centros de investigación y otras entidades regionales en los Programas de Gestión Directa, financiados por la Unión Europea. El acuerdo se ha suscrito entre la Consejería de Presidencia y la Fundación para el Conocimiento madri+d.

Este tipo de Programas de Gestión Directa cuentan en conjunto con una financiación de casi 100.000 millones de euros para el periodo 2014-2020. Gracias a las sinergias derivadas de este convenio aumentarán las posibilidades de la Comunidad de Madrid de participar en redes internacionales, así como de impulsar proyectos de colaboración con distintas entidades del ámbito científico internacional.

La Fundación para el Conocimiento madri+d tiene una larga experiencia en la participación y gestión de proyectos vinculados a Programas de Gestión Directa en los ámbitos universitario, científico e industrial. Estos son líneas de financiación de la Comisión Europea que subvencionan proyectos de interés para el conjunto de la sociedad y funcionan como fuente de financiación para empresas, administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

La Comisión Europea se ocupa de su gestión, desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la administración contractual y financiera de los mismos, a diferencia de lo que ocurre con otros instrumentos como los fondos estructurales. Este tipo de financiación suele tener un carácter temático, con objetivos específicos, como medio ambiente, investigación y desarrollo, educación o política social.

Como condición para que cualquier iniciativa presentada sea elegible, hay una serie de criterios comunes imprescindibles: innovación, transnacionalidad, finalidad no lucrativa y principio de co-financiación. La presentación de proyectos está abierta a una multitud de agentes: municipios, administraciones

regionales, empresas, universidades, ONG, centros de investigación y otros.

La Comunidad de Madrid tiene entre sus objetivos el fomento de la participación en estos programas de los diferentes agentes de la región, tanto departamentos de la Administración regional como municipios, universidades, empresas o entidades asociativas y, para ello, difunde, informa y asesora a los profesionales que los deben elaborar y presentar.

Este trabajo se hace a través de jornadas y sesiones informativas para diferentes colectivos, de servicios de acompañamiento en la presentación de proyectos y de una amplia información que ofrece a través de internet, en la sección 'Madrid en el mundo' de la web institucional http://www.comunidad.madrid/mundo